

Sala Cuarta le dio el visto bueno

Luz verde a la ley antitabaco

◆ **ALEJANDRA HERRERA Q.**
alejandra.herrera@lateja.co.cr

La ley antitabaco ya tiene luz verde para ser aplicada en el país.

La Sala Cuarta no encontró ayer fallas en el proyecto y lo pasó con cinco votos a favor y dos en contra.

Ahora solo queda la aprobación y firma de la presidenta, Laura Chinchilla, para que se publique en La Gaceta y comience a regir.

Se estima que la nueva ley será

aplicada totalmente dentro de unos tres meses.

El ministro de la Presidencia, Carlos Ricardo Benavides, recibió la noticia con alegría, pues dijo que fue un proyecto que impulsó el Gobierno y que estaba dentro de las prioridades de la presidenta.

“Hemos dado un paso importante en materia de salud. Trabajamos mucho para este proyecto”, dijo Benavides.

“En cuanto al fondo, no quedó

demostrado que la creación de un impuesto de €20 por cada cigarrillo incentivará el contrabando”, concluyeron los magistrados.

Los magistrados aclararon que la ley no indica que se prohíbe fumar en cualquier parte, sino que habrá regulaciones. Las personas no podrán encender un cigarro en lugares públicos, parques, paradas de buses y bares o restaurantes.

Además, no se permitirá la venta de cigarrillos sueltos.

Estará prohibido fumar en lugares públicos y bares. ARCHIVO

